Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	GOBERNAR ES HACER

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 207 DE 2020 DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

CERTIFICA:

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN **No. 207** del **09/11/2020**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO PERTENECIENTE AL NIVEL I Y II DEL SISBEN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CENTRO VIDA Y CENTRO DE BIENESTAR EN EL MARCO DE LA ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR"** fue suscrito por la ESAL **"FUNDACIÓN DE LAS TINIEBLAS A LUZ - FUNTALUZ"**, identificada con el Nit 804.008.381-4.

Recibe recursos de la Estampilla para el Bienestar del adulto mayor, dentro de la vigencia fiscal 2020, correspondiente al tercer desembolso convenio 207 distribuciones **RECURSOS MUNICIPALES.**

Por lo que se ejecutó a satisfacción, de acuerdo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por la Entidad sin ánimo de lucro, por medio de:

Informe de actividades del periodo correspondiente al 01/12/2020 al 25/12/2020, presentado por la ESAL y REVISADO por el supervisor del convenio mencionado, manifiesto que el objeto del convenio de asociación se ha cumplido de manera adecuada y satisfactoria.

Para el caso del presente convenio, el primer desembolso será por valor de **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($19.179.530)** discriminado de la siguiente manera:

RECURSOS DEL MUNICIPIO		
DÍAS	**VALOR CENTRO BIENESTAR**	**VALOR CENTRO VIDA**
25	$ 8.195.000	$ 7.673.750
	$ 3.310.780	

TOTAL	**$ 19.179.530**

F) Para proceder con el desembolso se debe contar con certificado de supervisor en el cual, manifieste que después de verificar documental y materialmente el cumplimento del contrato, recibe a satisfacción el cumplimento del mismo.

Escaneado con CamScanner

Alcaldía de Bucaramanga	**INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	GOBERNAR ES HACER

Que debido a que el acta de inicio se suscribió el 12 de noviembre de 2020, y el valor del pago correspondiente del 01/12/2020 al 25/12/2020, es proporcional a 25 días, se tiene que el tercer pago para el presente convenio es de: **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($19.179.530).**

Se verifica que la ESAL cumple con los pagos de seguridad social y parafiscal a la fecha de la presentación del presente informe para el tercer desembolso.

Por lo anterior, manifiesto en mi calidad de Supervisor que se cumple satisfactoriamente los requisitos de la minuta del convenio necesarios para la aprobación del tercer desembolso.

Válida para presentar la cuenta de cobro por valor de: **DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($19.179.530)**

Se expide en Bucaramanga, el 29/12/2020.

En constancia lo anterior,

SERGIO ANDRES DUARTE PLATA
Técnico Operativo
Cédula: 1098620228
Cargo: Supervisor.

Escaneado con CamScanner